



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 31 de octubre de 1995

Núm. 249

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.º-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de León.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes administrativos de apremio que se siguen en la Unidad Administrativa de Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que posteriormente se relacionan, por los conceptos e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la AEAT de León se ha dictado la siguiente:

“Diligencia de embargo.-Notificados al deudor a que este expediente se refiere sus débitos a la Hacienda Pública y no habiéndose satisfecho, en cumplimiento de la Providencia General de embargo de bienes dictada en el expediente que se le sigue y de lo dispuesto en el artículo 134.4 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, BOE n.º 3, de 3 de enero de 1991, declaro embargados los vehículos cuya matrícula posteriormente se indica, propiedad del referido deudor. Notifíquese esta diligencia al deudor requiriéndole para que en un plazo de cinco días ponga a disposición de esta Unidad Administrativa de Recaudación el vehículo embargado con su documentación y llaves. Si no lo efectúa en dicho plazo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde se hallen, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 134.4 del citado Reglamento, expídase mandamiento de embargo para su anotación preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento”.

Por ser desconocido el domicilio y paradero de los deudores relacionados al final, y a tenor de lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la diligencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, requiriéndoles para que hagan entrega en esta Unidad de Recaudación de los vehículos embargados, con sus llaves de contacto y documentación, ya que en caso contrario se dará orden a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda para la captura, depósito y precinto en el lugar donde sean hallados, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública. Asimismo, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

También se les advierte:

1.º-Que el cónyuge y los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto.

2.º-Que contra la diligencia de embargo, de no hallarla conforme, pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativa Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, 4), ambos en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.



Los deudores a los que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos, con principal y recargos(s), concepto(s) y vehículo(s) embargados son los siguientes:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Concepto(s)</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Importe</u>
LEÓN				
JUAREZ GARCIA ,GABRIEL	BIERZO VI FASE PINILLA	SANCION TRAFICO	LE-2186-O	19.200
JORCANO GARCIA,M GLORIA	JOSE ANTONIO,15 1 B	SANCIONES	LE-2378-V	36.807
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	PEÑA CUERVO 18	SANCION TRAFICO	C-5337-O M-4098-FU	38.000
GARCIA SALAS, RAFAEL	RAMON Y CAJAL 5 5 IZD	SANCION TRAFICO	LE-7451-H	18.000
LA POLA DE GORDÓN				
GARCIA GARCIA,LUCIO	LA NOGAL	SANCION TRAFICO	LE-3915-W	19.200
GARCIA FERNANDEZ, LEONARDO	TRA ARENAL 6	SANCION TRAFICO	LE-5192-V	67.611
VALDERAS				
GARCIA GARCIA,ANTONIO	ANTONIO GON. DEL AMA 5	SANCION TRAFICO		18.000

León, 20 de septiembre de 1995.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

9028

15.600 ptas.

Doña Adela García García, como Jefe de la Unidad de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquido el Recargo de apremio, por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (RD 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, n.º 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonares.

4.º-Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
LEON				
GRAROSA SL	ANTONIO VALBUENA, 1 B	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	96.000
GUARDIOLA GOLMAR M JOSE	SAN GLORIO, 1 3 D	IRPF-SANCIONES PARALELAS	93	24.522
GUTIERREZ GOMEZ JOSE VICENTE	SAN LORENZO, 13 1 D	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	94	28.172
GUTIERREZ IBAN ELADIO	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 46 3 C	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
HERRERO FERNANDEZ JOSE ESTEBAN	MAESTRO URIARTE, 18 3	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
HOTELERIA DEL BERNESGA SL	PAPALAGUINDA, 4	IRPF-RETENC.TRAB.PERSONAL	94	35.452
IBAN MORO CONSTANTINO	JOSE M PEREDA, 10 1 D	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
EL MISMO	"	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
INSTALACIONES TELEFONICAS FERNANDEZ	QUEVEDO, 23 14 B	INFRACCION NORMAS DE EMPLEO	93	60.120
JAEN PABLOS JESUS	DOÑA URRACA, 11 1 1	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
JIMENEZ JIMENEZ AMERICA	FRANCISCO VILLAMIZAR, 1	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
KOMITOV GUEORGUI MINTCHEV	REINA SANTA, 22 2	IAE-CUOTA NACIONAL	94	86.400
LA BOLERA SL	PEREGRINOS, 53	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
LATERAL CB	PLEGARIAS, 7	INFRACCION LEYES SOCIALES	93	612.000
LOPEZ BURGOS ANA BELEN	COLON, 5 2 IZ	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
LOZANO AYALA FRANCISCO	ORDOÑO II, 3 2	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
LUENGO IGLESIAS JUAN CARLOS	RENEUA, 3 1	RECURSOS EVENTUALES	93	26.356
LUENGO FERNANDEZ M ZULIMA	FRONTON, 6 5 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	180.000
LLAMAZARES FERNANDEZ RAFAEL	BARAHONA, 3 4 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
EL MISMO	"	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
LLAMERA CASTRO JUAN JOSE	DOÑA URRACA, 49 1	SANCIONES POR TPE TERRESTRE	93	18.000
EL MISMO	"	"	93	24.000
EL MISMO	"	"	93	60.000
LLAMERA MARTINEZ CARLOS	SANTO TIRSO, 33	INTERESES DE DEMORA	95	6.648
MACHIO GUIASADO JUAN JOSE	SAHAGUN,17 1 IZ	IVA-ACTAS DE INSPECCION	94	106.916
MANSILLA LOPEZ LAUDELINO	ORDOÑO III, 10 5	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
MANSO GONZALEZ POSADA BASILIO	RAFAEL M LABRA, 18 1	IVA-ACTAS DE INSPECCION	88/90	2.666.336
EL MISMO	"	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	90	504.038
EL MISMO	"	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	89	872.470
EL MISMO	"	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	88	891.998
EL MISMO	"	IVA-ACTAS DE INSPECCION	91/92	217.254
EL MISMO	"	IVA-ACTAS DE INSPECCION	88/90	963.430
EL MISMO	"	IVA-ACTAS DE INSPECCION	91/92	232.459
MANUFACTURAS ALCI SA	ALFAGEME CAMINO OTERUELO 0	INFRACCION LEYES SOCIALES	95	60.000
MARCOS ARIAS ROBERTO	DANTE, 4 4 C	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
MARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS	JUAN MADRAZO, 17 2	IVA-ACTAS DE INSPECCION	90	33.772
MARTIN VALLEJO MIGUEL	VENTAS, 2 3	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	94	17.756
MARTINEZ MANRIQUE NURIA	PRINCIPE ASTURIAS, 3 1 D	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	95	224.849
MARTINEZ MARTINEZ JULIAN	DIECIOCHO DE JULIO, 13	IRPF-DECLARAC. ANUAL SIM.	93	54.318
MATEOS FIDALGO LUIS ROMAN	ORDOÑO II, 27 4	IVA-OTRAS LIQ.PAGOS PRAC.ADMON	93	52.854
MEDEZ DIEZ DIANA BEGOÑA	DONOSO CORTES, 8 1 B	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
MENENDEZ KIERCHEBEN SUSANA NARIA	DIECIOCHO DE JULIO, 44 3 G	SUBV. ESTAB TRABAJADOR AUTONOMO	95	544.320
MIGUELEZ MIGUELEZ ILDEPONSO AGUSTIN	BIERZO, 3 6 B	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
MINAEX SA	SUERO DE QUIÑONES, 28	MULTAS Y SANCIONES DE OO.AA.	91	120.001
MODISON SL	NUÑEZ GUZMAN,1	INFRACCION LEYES SOCIALES	93	1.200.000
MONTES PAZOS ADRIAN	JOSE ANTONIO, 28 3 D	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
MORENO BENEITEZ LUCIO VICENTE	LOS VILLAFANES, 14 2 IZ	REGLAMENTO ARMAS	93	6.000
MOZO ALVAREZ FRANCISCO	DOÑA URRACA, 14 4 IZ	IRPF-DECLARAC.ANUAL SIM.	93	68.923
NORTEBUS SA	RAMIRO VALBUENA, 4 5 H	IAE-CUOTA NACIONAL	94	45.780
EL MISMO	"	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	69.560
NOTIFICACIONES LEONESAS SL	ORDOÑO II, 8 2 D	IVA-REGIMEN GENERAL	94	2.214.176
OASIS DE LEON SL	PAPALAGUINDA, 4	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	216.000
ORDAS MARTINEZ JOSE	ESCUPTOR MARIÑAS, 10 5 D	IRPF-OTRAS LIQUID.ADMON	92	128.604
ORDAS TORAL MARIA JOSEFA	ALCAZAR DE TOLEDO, 5 4 A	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
ORDOÑEZ GUERRA FRANCISCO JAVIER	ALVARO LOPEZ NUÑEZ, 51 7 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	12.000
ORTEGA FUENTE JOSE ANTONIO	SANTIESTEBAN Y OSORIO, 19	IAE-CUOTA NACIONAL	94	54.180
ORTIZ SANCHEZ LUIS FIDEL	COLON, 1 2 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
OVALLE CRISTIANO ANTONIO	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 27 2 IZ	HORARIO CIERRE	94	60.000
PEREZ FERNANDEZ GREGORIO Y OTROS	ORDOÑO II, 35 3 IZ	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
PEREZ MARTINEZ ANGEL	MONTE DE PIEDAD, 1 9 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	825.120
PEREZ MARTINEZ BENITO	GOYA, 4 2 A	SUSTACCION ESCOPETA	92	60.001
PEREZ RIESCO JUAN ANTONIO	RUBIANA, 6 1 I	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
PEREZ SLGADO JUAN LUIS	SAN IGNACIO DE LOYOLA, 18 A 1 D	INTERESES DE DEMORA	95	24.461
PEREZ SOLIS MANUEL	PEÑA PINTA, 14 3 D	SANCION DE TRAFICO	95	24.960
PEREZ VALENCIA MAURICIA	DOÑA URRACA, 34 2 D	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
PINTADO MARTINEZ M CAMINO	MARIANO ANDRES, 118 1 DC	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
PROKILE SL	COLON, 14	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	72.000
PROMOCIONES VALDEON SL	ROMA, 6 1 B	IVA- OTRAS LIQ. PRAC.ADMON.	93	456.754
RALSI SL	MARIANO ANDRES, 9 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
RAYON MARTIN VICENTE LUIS	CONDESA DE SAGASTA, 6 9 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	12.000
REBORDINOS LINACERO CLEMENTE	SAN CLUDIO, 14 1 D	IVA-REGIMEN GENERAL	94	79.888
REY PASTRANA JULIO	FOTOGRAFO WINOCIO TESTERA, 3 2 I	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	94	53.897
EL MISMO	"	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	25.800
RIBONT BARRIENTOS ANTONIO	BAÑEZA, 18 5 IZ	RECARG. SOBRE AUTOLIQ.	94	12.551
RIO NAVARRO JORGE DEL	PADRE ISLA, 8 2 B	SANCION DE TRAFICO	95	19.200
RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANGEL	COLON, 1 1 2 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
RODRIGUEZ GARCIA SARA MARIA	LANCIA, 23 7 DC	INFRACCION HORARIO DE CIERRE	94	24.000
LA MISMA	"	INFRACCION HORARIO DE CIERRE	94	30.000
RODRIGUEZ JOSA M JESUS	LAUREANO DIEZ CANSECO, 15	INFRACCION REGLAMENTO ARMAS	94	6.000
RODRIGUEZ LOPEZ ANDRES	PEREZ GALDOS, 5 2 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000
EL MISMO	"	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000
EL MISMO	"	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000
EL MISMO	"	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	24.000

RODRIGUEZ VALTUILLE GERMAN	FERNANDEZ LADREDA, 36	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
RODRIGUEZ ZAPICO ANGEL	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 60 1 I	IVA-ACTAS DE INSPECCION	90/92	91.663
EL MISMO	" "	IVA-ACTAS DE INSPECCION	90/92	854.576
ROMERO ESPINOSA ALEJANDRO	JORGE MANRIQUE, 36 2 A	IRPF-SANCIONES PARALELAS	92	42.671
RUEDA MONJE JESUS	JOSE AGUADO, 2 3 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	30.000
EL MISMO	" "	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
EL MISMO	" "	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
SANCHEZ ROJAS ANTONIO	DIECIOCHO DE JULIO, 19	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	91	575.962
EL MISMO	" "	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	92	915.028
EL MISMO	" "	IRPF-ACTAS DE INSPECCION	90	522.766
SANTOS CARRACEDO AMADOR	FEDERICO ECHEVARRIA, 6 BJ	INFRACCION REGLAMENTO ARMAS	94	12.000
SANTOS SERPA MARIANO	DON GUTIERRE, 4 1 IZ	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
SENEZ GARZON LUIS	SUERO QUIÑONES, 19 5 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
SERCONLE SL	GIL Y CARRASCO, 2 2 G	IVA-REGIMEN GENERAL	95	815.270
SETMASA SL	QUEVEDO, 23 14 B	IVA- ACTAS DE INSPECCION	89/90	259.930
EL MISMO	" "	SOCIEDADES ACTAS DE INSPECCION	89	164.644
EL MISMO	" "	SOCIEDADES ACTAS DE INSPECCION	90	513.554
SEXMILO HUARTE CARLOS	GUZMAN, 4 6 IZ	SANCION DE TRAFICO	95	48.000
SIERRA LOPEZ EZEQUIEL	PEREZ GALDOS, 29 1 C	INTERESES DE DEMORA	95	8.932
SOBEJANO CAÑO ISIDORO	REINO DE LEON, 2 2 D	IAE-CUOTA NACIONAL	94	42.840
SOTO GONZALEZ JULIO	RAMON Y CAJAL, 15 3 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
SOTORRIO ALVAREZ RAFAEL	SALAMANCA, 15	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
SUAREZ VELASCO M JESUS	REINO DE LEON, 11 9 A	IRPF-FRAC.PAGOS PROF-EMP.	94	37.963
TRANSLODI SL	S PEDRO, 38	IAE-CUOTA NACIONAL	94	25.200
EL MISMO	" "	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
TUÑO INFANZON M DOLORES	LANCIA, 11 6 IZ	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	24.000
URONES BERODAS JOSE LUIS	CARDENAL LORENZANA, 4 7 F	IVA-REGIMEN SIMPLIFICADO	95	146.815
VALDES VALBUENA CAMILO RAMIRO	SAN GULLERMO, 33 4 C	IAE-CUOTA NACIONAL	94	86.400
VALLE FLOREZ BEATRIZ	GENERAL SANJURJO, 3 3 C	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
VALLE MOTIÑO M ESTHER	S FRUCTUOSO, 4 3 B	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
VARELA LARRALDE MIGUEL	MELLUQUE, 3 2 C	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
EL MISMO	" "	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
VARGAS BARRUL JOSE CARLOS	JORGE MANRIQUE, 43, 1 A	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	61.200
VELEZ GONZALEZ IGNACIO	FUERO, 15	IRPF-RETENC. TRAB. PERSONAL	92	42.517
VERTIGO CB	MIGUEL UNAMUNO, 8	IVA-REGIMEN GENERAL	94	648.696
VIDAL FERNANDEZ MIGUEL	CONDESA DE SAGASTA, 42 3	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
EL MISMO	" "	SANCION DE TRAFICO	95	30.000
VILORIO GARCIA M MERCEDES	BURGO NUEVO, 17 7 D	SANCION DE TRAFICO	95	78.000

MUNICIPIOS**BARRIOS DE LUNA**

MORAN MATA JOSE MANUEL	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
------------------------	-----------------	--------------------	----	--------

LA BAÑEZA

SOTO TORAL LAURA MARGARITA	GENERAL BENAVIDES, 7	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
----------------------------	----------------------	-----------------------	----	--------

BOÑAR

LARIO GARCIA FRANCISCO JAVIER	EL PARQUE, 12 2 D	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
MARTINEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	CORREDERA, 143	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
MONTAÑES CARMENES JOSE LUIS	HERMINIO RODRIGUEZ DIEZ, 1 1 F	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
VIEJO VILLA ISAAC	LUIS GUARDO, 10 3 D	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
VILLA FERNANDEZ SALVADOR	VOZNUEVO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	60.000

CISTIERRA

FRESNO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	JUAN FERRERAS, 4 5 A	SANCION DE TRAFICO	95	19.200
VALBUENA DEL RIO JAVIER	PEDRO FERNANDEZ VALLADARES, 4	SANCION DE TRAFICO	95	24.000

MANSILLA DE LAS MULAS

RODRIGUEZ VILARIÑO GUMERSINDO	PALANQUINOS, 0	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
SANTAMARTA MARCOS CLEMENTE	VALLADOLID, 24	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000

MATADEON DE LOS OTEROS

BLANCO RODRIGUEZ JUAN GERARDO	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	24.000
-------------------------------	-----------------	--------------------	----	--------

MATALLANA

MERINO ROJO VICENTE	LEON COLLANZO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	36.000
EL MISMO	" "	SANCION DE TRAFICO	95	42.000

ONZONILLA

LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS SL	LOS FONTANALES, 0	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	60.000
--------------------------------	-------------------	---------------------------	----	--------

POLA DE GORDON

GRUPO SODICOR SL	CONSTITUCION, 25	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
MARMOL ROBLES JOSE MANUEL	SARDONAL, 1 B IZ - CIÑERA G.	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
MARTINEZ MARTINEZ LUIS	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	24.000

LA ROBLA

MARTINEZ MARTINEZ MARIA ELENA	FENAR, 0	MULTA INFRACCION HORARIO	94	18.000
-------------------------------	----------	--------------------------	----	--------

SAN ANDRES DEL RABANEDO

JIMENEZ HERNANDEZ M PILAR	URANO, 13	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
JUAREZ GARCIA GABRIEL	BIERZO VI FASE PINILLA, 3 2 A	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
LEON CERREDUELA MANUEL	PINILLA V FASE, 8 1	SANCION DE TRAFICO	95	42.000
LOPEZ SUAREZ MANUEL	CORDERO DEL CAMPILLO, 3 BJ IZ	SANCION DE TRAFICO	95	60.000
LOZANO PEREZ LUIS GUMERSINDO	JESUS NAZARENO, 3	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
MEDINA GONZALEZ PEDRO	TIZONA, 32 1	PRESENTACION FUERA DE PLAZO ACCIDE.	94	12.000
MENENDEZ GONZALEZ MANUEL	TRUCHILLAS, 3 2	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
MIGUELEZ RUBIO JOSE LUIS	ARRIBAS, 12 BJ	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	20.400
PEREZ DIEZ JOSE CARLOS	PORMA, 14	IRPF-DECLARAC. ANUAL ORD.	92	125.620
PRIETO FOLGUERAL MARCELINO	LG FERRAL DEL BERNESGA	TENENCIA DROGA	94	72.000
RODRIGUEZ MOENE SL	JESUS NAZARENO, 18	IVA-REGIMEN GENERAL	95	563.356

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

INDUSTRIAS IMPERIOR SL	SAN ISIDRO, 5 - VILLACEDRE	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
OYA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	VIRGEN IMPO, 9	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	3.400

VALDERAS

LAMA PARDO JOSE LUIS DE	GONZALO CALVO, 31	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
SANTAMARTA VILLEGAS JOSE ESTEBAN	CALVO SOTELO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	18.000

VALENCIA DE DON JUAN

TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	SAN JULIAN, 18	IRPF-DECLARAC. ANUAL SIM.	93	128.107
-------------------------	----------------	---------------------------	----	---------

VALVERDE DE LA VIRGEN

YANUTOLO SUAREZ JOSE	LG VIRGEN DEL CAMINO, 0	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
----------------------	-------------------------	--------------------	----	--------

VEGAS DEL CONDADO

JUAREZ FERNANDEZ EDUARDO	FERRER, 9	TARIFA DE RIEGO	87	2.198
EL MISMO	" "	TARIFA DE RIEGO	88	2.981
EL MISMO	" "	TARIFA DE RIEGO	89	4.331
EL MISMO	" "	TARIFA DE RIEGO	91	2.994
LOPEZ FERNANDEZ ALFONSO	LG SECOS DEL PORMA	SANCION DE TRAFICO	95	42.000

VILLAMAÑAN

MORAN PEREZ MATEO	EN EL MUNICIPIO	SANCION DE TRAFICO	95	36.000
-------------------	-----------------	--------------------	----	--------

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

VECASU SL	CR PALANQUINOS - VILLACELAMA	IAE-CUOTA PROVINCIAL	94	51.600
-----------	------------------------------	----------------------	----	--------

VILLAQUILAMBRE

LEOTRANS SL	VILLARODRIGO DE LAS REGUERAS	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	240.000
EL MISMO	" "	INFRACCION LEYES SOCIALES	94	600.120
SUAREZ TRAPIELLO GERVASIO	NOGALES, 1 - VILLOBISPO R.	SANCION DE TRAFICO	95	12.000
TRABAJOS DE ALTURA SL	M HERNANDEZ, 10 BJ	IVA-REGIMEN GENERAL	94	544.369
EL MISMO	" "	IVA-REGIMEN GENERAL	94	646.255
VALBUENA GARCIA ATILANO	LEON COLLANZO, 61	SANCION DE TRAFICO	95	12.000

VILLAZANZO

VALCUENDE BUENO SERAFIN	RENEDO VALDERADUEY, 0	PRESTAMO	94	1.434.752
-------------------------	-----------------------	----------	----	-----------

MADRID

BLANCO FERNANDEZ JOSE ENRIQUE	EMILIO FERRON, 38	SANCION DE TRAFICO	95	18.000
-------------------------------	-------------------	--------------------	----	--------

León, 9 de octubre de 1995.-La Jefe de la Unidad de Recaudación, Adela García García.

9658

56.160 ptas.

ADMINISTRACION DE PONFERRADA**Area de Recaudación**

Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Administración de Ponferrada(León),

HACE SABER:

Que por el Administrador de la Agencia Tributaria han sido dictados acuerdos, a los contribuyentes que figuran a continuación y que no han podido ser notificados en el domicilio

que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1.924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre de 1.992 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, dicha notificación se realiza por medio del presente anuncio:

LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA

MUNICIPIO DE: PONFERRADA

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	AV CARIBE, 49	95	10.244
SOTUCAL SL	CL DR. FLEMING, 21	95	19.475
SOTUCAL SL	CL DR. FLEMING, 21	95	11.566
SOTUCAL SL	CL DR. FLEMING, 21	95	7.438
SOTUCAL SL	CL DR. FLEMING, 21	95	27.212
TRANSP. EXC.MOVITIERRA SL	CL PEDRALBA, 4	95	15.959
VIDAL PEREIRA LUIS	CL SORIA, 26	95	6.999

MUNICIPIO DE: BEMBIBRE

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
JOSE A.RGUEZ JULIAS Y OTRO	LG SANTIBAÑEZ TORAL	95	19.377

MUNICIPIO DE: FABERO DEL BIERZO

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
YAÑEZ CORBALLO ANICETO	CL FDEZ.VALLADARES, 48	95	5.923

MUNICIPIO DE: SANCEDO

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
FELIZ RODRIGUEZ MANUEL	LG OCERO	95	9.945

MUNICIPIO DE: VILLABLINO

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
FENA FERNANDO AUGUSTO	LG ORALLO LACIANA	95	20.971

MUNICIPIO DE: VILAFRANCA DEL BIERZO

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	CL CALVO SOTELO, 10	95	9.041

El ingreso de las cantidades deberá hacerse dentro de los plazos siguientes:

- Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

- Si la publicación se hace dentro de la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, en su caso será exigido el ingreso en Via Ejecutiva con el Recargo de Apremio(20%).

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las formas siguientes:

1.- A través de Entidad Colaboradora, Banco o Caja de Ahorros, por medio de Carta de Pago que se facilitará en las Oficinas de la Agencia Tributaria.

2.- En la Caja de esta Agencia Tributaria de 9 a 14 horas de la mañana.

Contra los actos anteriores podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso de Reposición ante esta oficina o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (sita en Av. Jose Antonio 4-León). Ambos medios impugnativos no podrán simultanearse.

Ponferrada, 13 de septiembre de 1995.-El Jefe del Servicio, Natividad Calvo Franco.-V.ºB.º El Administrador, Carlos González Zanuy.

Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ponferrada (León),

HACE SABER:

Que intentado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación R.D. 1684/1.990 de 20 de diciembre de 1.990 y Real Decreto 448/1995 de 24 de marzo de 1.995, sin resultado alguno y utilizando el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo antes citado, se comunica por medio del presente la notificación de la diligencia de embargo siguiente del deudor **JOSE ALBA QUIROGA**:

NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115.2 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica la diligencia de embargo de Autorizaciones de Transporte practicada el 21 de Julio de 1.995.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en el procedimiento de apremio, que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública, cuyos datos identificativos, deudas, importes y último domicilio conocido se detalla a continuación:

DEUDOR: JOSE ALBA QUIROGA

N.I.F.: 10037329Z

DOMICILIO: Av. America,3. 24400 Ponferrada(León)

DEUDAS		
CLAVE LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE
Ç0800080240018400	SANC. TRANSPORTES	40.800
K1610180240046455	SANCION TRAFICO	18.000
K1610180240046730	SANCION TRAFICO	12.000
K1610180240085472	SANCION TRAFICO	1.918
K1610180240140582	SANCION TRAFICO	2.400
A2411880890020239	SANCIONES TRIBUTARIAS	26.835
A2411893410000184	IRPF.RET.TRAB. 92	29.585
K1610193017246430	SANCION TRAFICO	12.000
A2411893500012326	SANCION TRAFICO	41.448
C0700089160016840	INFRACCION TRANSPORTES	6.000
C0700090160018326	INFRACCION TRANSPORTES	6.000
C0700090160024992	INFRACCION TRANSPORTES	24.000

TOTAL DEUDAS.....220.986
 COSTAS E INTERESES.....500.000
 IMPORTE INGRESADO..... 0
 IMPORTE A EMBARGAR.....720.986 Ptas.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, B.O.E. de 3 de enero de 1.991), sin que se hayan satisfecho las deudas que se detallan, y en cumplimiento de la Providencia de Embargo dictada con fecha 18 de Marzo de 1.993 por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen, SE DECLARAN EMBARGADAS LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE titularidad del deudor que se detallan a continuación:

AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE EMBARGADAS

CLASE DE TARJETA
 MDP-NACIONAL

NUMERO DE TARJETA
 5452655

El importe total de la responsabilidad a que se afectan la autorización embargada por principal, recargos, intereses y costas asciende a 720.986 pts.

Del embargo se efectuará anotación preventiva en el REGISTRO GENERAL DE TRANSPORTISTAS Y DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES AUXILIARES

Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE-SECCION DE TITULOS HABILITANTES a favor del Estado.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, requiriéndole en dicho acto la entrega de las correspondientes Tarjetas de Transporte".

Por la presente notificación se le requiere para que entregue las Tarjetas de Transporte acreditativas de las Autorizaciones embargadas.

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de **QUINCE DIAS** ante el Jefe de la Unidad de Recaudación, o **RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA** en el plazo de **QUINCE DIAS**, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, con Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, sin que puedan simultanearse dichos recursos.

El Procedimiento de Apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA.- Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (Principal, Recargo de Apremio y Costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de Intereses de Demora conforme a la legislación vigente.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1995.-El Jefe del Servicio, Natividad Calvo Franco.-V.ºB.º El Administrador, Carlos González Zanuy.
9165 57.600 ptas.

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, sito en esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos del Reglamento".

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin personarse el interesado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.



Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, "se procederá sin más al embargo de sus bienes".

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad de Recaudación, sita en Ponferrada, Plza. de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonos.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991), se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

MUNICIPIO DE : PONFERRADA				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	DAÑOS DOM.PUBL.HIDRAUL.	93	120.006
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	I.V.A. REGIMEN GENERAL 2T	91	785.140
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	IRPF RET.TRAB.PERSONAL	88	111.921.685
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	I.T.E.	84-85	3.709.867
ANTRACITAS DE LILLO SL	GOMEZ NUÑEZ,26	I.V.A. ACTAS INSPECC.	86-88	37.171.780
CANTABRO LEONESA MINER.Y OBRAS	CAMINO SANTIAGO,44	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	90	8.598.572
CASTRO SEVILLA M PILAR	A.LOPEZ PELAEZ,29	SANCION TRAFICO	95	120.000
CIRECASA CIUDAD RESID.LA CALZ.	PROL.FUERON LEON,0	RECURSOS EVENTUALES	94	240.000
DESMOVI SL	AV VALDES, 38 2C	SANCION TRAFICO	95	120.000
DOMESPA BIERZO SL	BATALLA LEPANTO,8	TRANSF.CONTR.PRACT.EN IND	95	660.000
EXCODEPO SL	B.SAN QUINTIN,4	I.V.A. 1T	95	251.518
GARCIA ALVAREZ CAMILO	CL ALFREDO AGOSTI,8	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	104.582
GARE CONCRETER SL	REPUBL. ARGENTINA,4	MULTA DOM.PUBLICO HIDRA.	94	180.006
GAVELA BARAJA FRANCISCO	CL TELENO 3	MULTAS Y SANCIONES	93	120.000
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	ANGEL PESTAÑA,11	IRPF ACTAS INSPECCION	89	838.714
LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS	OBISPO OSMUNDO,4	I.V.A. 1T	95	226.268
MARTINEZ GONZALEZ BENJAMIN	CL ESTEBAN PUENTE,85	IRPF MODULOS 1T	95	282.246
MEJICO DISTRITO VAQUERO SL	AV LIBERTAD,0	SANCIONES TRIBUTARIAS	94	30.000
MEJICO DISTRITO VAQUERO SL	AV LIBERTAD,0	INFRACCION LEYES SOCIAL.	94	72.000
PEREZ DIEZ ANGEL ROSALINO	GENERAL VIVES,9	MULTAS Y SANCIONES	91	240.000
PETROBER SA	AV ESPAÑA,13	DAÑOS DOM.PUBL.HIDRAUL.	93	120.006
PIZARRAS LARTEGUNDIN SL	GOMEZ NUÑEZ,12	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	93	120.006
PIZARRAS TREMADO SL	AV PLATA,9	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	93	120.006
PREFABRICADOS LOPEZ BODELON SA	CL ARENAL,0	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	94	120.006
PUERTAS QUIROGA ANTONIO	TORRES QUEVEDO,7	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	94	793.800
RICO ROBINSON ROSARIO	SATURNINO CACHON,16	IRPF PARALELA A INGRESAR	93	115.108
RICO ROBINSON ROSARIO	SATURNINO CACHON,16	IRPF PARALELA A INGRESAR	93	228.155
RODRIGUEZ CRESPO FLORENCIO	FERNANDO MIRANDA,7	PARALELA A INGRESAR	93	591.961
RODRIGUEZ MACIAS PEDRO	LG TORAL MERAYO	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	129.541
TAPETADO HERAS ROSA MARIA	ALFONSO X SABIO,14	SUBV.ESTABL.TRABAJ.AUTON.	95	576.000
TEIXEIRA ALBA ALBINO	LG SAN ESTEBAN VAL.	MULTAS Y SANCIONES	94	538.560
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACCION TRANSPORTE	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	SANCION TRANSPORTES	93	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACC.TRANSP.LE3173P	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	INFRACC.TRANSP.LE3173P	92	300.000
TRANSBIER SA	CR ORENSE KM 4	MULTAS Y SANCIONES	92	300.000
TRANSPORTES PRIMITIVO SL	AV VALDES, 45	I.V.A. REGIMEN GENERAL 1T	95	590.700
VALCARCE GIRON JESUS JAVIER	AV BIERZO, 4 3C	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	167.878

MUNICIPIO DE: BEMBIBRE				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ANTRACITAS ALMAGARINOS SL	CONDE LEMOS,36	SANCIONES TRIBUTARIAS	95	180.000
CARBONES SILFER SL	CL VIÑA CORONA,0	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	92	791.772
MINAS ESPINA SL	CL RIO CUA,2	IRPF RET.TRAB.PERS. 2T	95	729.331
MINAS Y EXPLOT.FORESTALES SL	ELOY REIGADA,26	IRPF MOD 110 4T	93	328.830

MUNICIPIO DE: CONGOSTO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
PIZARRAS ZAMORA S.L.	MADRID CORUÑA,0	MULTAS Y SANCIONES	93	300.000

MUNICIPIO DE: CUBILLOS DEL SIL				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
CUATRO CAMINOS CB	CR ESPINA,6	MULTA DOM.PUBL.HIDRAUL.	94	120.006

MUNICIPIO DE IGUEÑA				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
CARBONES LINAREA SL	AV SANTA MARINA,0	I.V.A. 4T	94	1.508.098
EXMIDELSA SL	PABEL.NIETO TREMOR,5	IRPF RETEN.TRAB.PERSON.	93	1.585.620

MUNICIPIO DE MOLINASECA				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
MESON REAL CB	LG MOLINASECA	MULTAS Y SANCIONES	92	240.000

MUNICIPIO DE: VILLABLINO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
CASTRO Y MENDEZ SA	CL VEGA DEL PALO,0	MULTAS Y SANCIONES	92	300.000
GONZALEZ RIO JOSE	CL GALIANAS,2	IRPF PAGO FRACC. 4T	94	157.132
TABLADO BARRERO MANUEL	BO TRAPILLAS-CABOA.	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	140.254

MUNICIPIO DE: VILLADECANES				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
PEREIRA CALVO FEDERICO	AV JOSE ANTONIO,17	IRPF GESTION NO DECLAR.	92	110.489

MUNICIPIO DE: VILLAFRANCA DEL BIERZO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
SOTO MORALES SL	DON PIO 4	MULTAS Y SANCIONES	92	300.000

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1995.-El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

9486

32.640 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social - Ponferrada

Habiendo sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE número 285 de 27 de noviembre), por el presente anuncio se procede a la comunicación de diversas notificaciones de deuda por Acta de Infracción, respecto de los sujetos responsables que al final se relacionan.

De los antecedentes obrantes en esta Administración de la Seguridad Social, se deduce la falta de ingreso de los importes abajo reseñados y correspondientes a Actas de Infracción emitidas por la Inspección de Trabajo, por lo que se formulan las presentes notificaciones de deuda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. número 1.517/1991, de 11 de octubre (BOE del 25).

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social. En el caso de que no existiese oficina recaudadora en la localidad del sujeto responsable, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario, en la forma establecida en el artículo 24 del mencionado Reglamento.

El plazo para efectuar el ingreso del referido importe será de 15 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, previa personación en esta Unidad, que hará entrega del documento para la formalización del pago.

Si el ingreso se efectúa fuera del plazo reglamentario, pero dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del mismo, el recargo de mora aplicable será del 20%.

Transcurrido este periodo de prórroga de dos meses, se procederá a la emisión de la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito, con el recargo de apremio del 20%.

Contra la presente notificación de deuda y dentro de los quince días hábiles siguientes al de su publicación, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León o recurso de reposición potestativo y previo a la vía económico-administrativa ante esta Administración de la Seguridad Social en el mismo plazo de quince días.

RELACION DE DEUDORES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ponferrada, 15 de septiembre de 1995.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/038248/96	ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A.	PONFERRADA	I92/703971/94	04/92	66666
24/038248/96	ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A.	PONFERRADA	I92/703973/96	02/92	150000
24/038248/96	ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A.	PONFERRADA	I92/703969/92	06/92	66667
24/038248/96	ANODIZADOS DEL BIERZO, S.A.	PONFERRADA	I92/703970/93	05/92	66667

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900012/55	01/91	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900001/44	09/88-01/89	96000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900004/47	06/89-07/89	120000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900007/50	08/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900002/45	02/89-05/89	120000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900011/54	12/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900005/48	04/90-05/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900008/51	09/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900003/46	05/89	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900009/52	10/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900006/49	06/90-07/90	72000
24/049524/23	SIMPA, S.L.	PONFERRADA	I94/900010/53	11/90	72000
24/100313438	COPORMAN, S.L.	FABERO	I94/900000/43	01/93-05/93	90000
*** Total ***					1424000
					9029
					10.800 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-4-95):

Ponferrada, 25 de septiembre de 1995.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua. P.D.: El Jefe de Area, José A. Fernández Gómez.

TRABAJADOR		ALTAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Cód.Cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa	
24/602.453/64	JORGE ALONSO RODRIGUEZ	10-05-95	24/36.411/05	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	PONFERRADA	-----	-----
24/367.588/36	FELIPE SUAREZ DIAZ	31-03-95	24/48.207/64	CONSTRUCCIONES ECCE HOMO, S.L.	-----	-----	BEMBIBRE
24/562.880/67	JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	21-04-95	24/49.326/19	NEUMATICOS MONTEARENAS, S.L.	-----	-----	PONFERRADA
45/242.303/22	JULIO GONZALEZ GONZALEZ	23-09-93	24/100211182	BERVICON, S.L.	-----	-----	PONFERRADA
45/242.303/22	JULIO GONZALEZ GONZALEZ	10-06-94	24/100211182	BERVICON, S.L.	-----	-----	PONFERRADA
24/1001546727	Mª TERESA GONZALEZ FDEZ.	21-04-95	24/100361029	GALAICO BERCIANA DE SUMINISTROS ALQUILERES, S.L.	-----	-----	PONFERRADA
24/486.223/40	FERNANDO ALVAREZ PEREZ	16-03-95	24/100300405	CAPIRO, S.L.	-----	-----	PONFERRADA
08/4776859/23	JORGE-ANDRES CUETO GONZALEZ	30-09-94	24/100378510	FRANCISCO ANTUNEZ GUTIERREZ	ALBARES DE LA R.	-----	-----
19/122.189/55	MAXIMO MAGRO HERNANDO	26-01-95	24/100426202	COMBUSTIBLES GARCIA VEGA, S.L.	-----	-----	BEMBIBRE
24/585.075/49	VICTOR-M. VIDAL MARTINEZ	03-03-95	24/100565234	HERMANOS RODRIGUEZ, C.B.	-----	-----	CAMPONARAYA
24/563.889/09	MªCRISTINA RAMON RAMON	10-05-95	24/101041645	OLEGARIO PRADA GARCIA	PONFERRADA	-----	-----

TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F. Real	F.Efect.	Cód.Cta.Cot.	Empresa	Trabajador	Empresa
24/602.453/64	JORGE ALONSO RODRIGUEZ	04-06-95	14-06-95	24/36.411/05	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	PONFERRADA	-----
24/348.795/61	CARMEN ARIAS MARQUES	01-07-94	24-03-95	24/37.596/26	WENCES Y SEVE, S.L.	PONFERRADA	-----
24/177.373/38	MANUEL PRADA SAN MIGUEL	21-11-93	26-04-95	24/40.318/32	SOC.COOP. LIMITADA COELBI	-----	PONFERRADA
24/571.041/80	ASTORGANO MARTINEZ LISARDO	30-11-93	26-04-94	24/40.318/32	SOC.COOP. LIMITADA COELBI	-----	PONFERRADA
24/584.820/85	FERNANDO RODRIGUEZ OVALLE	30-11-93	26-04-95	24/40.318/32	SOC.COOP. LIMITADA COELBI	-----	PONFERRADA
27/387.410/07	JOSE MANUEL TORRE LORCA	30-10-93	26-04-95	24/40.318/32	SOC.COOP. LIMITADA COELBI	-----	PONFERRADA
24/229.060/24	VICTOR RODRIGUEZ LOPEZ	29-07-93	29-07-93	24/42.044/12	CONGELADOS DEL BIERZO, S.A.	-----	PONFERRADA
24/394.691/76	DELMIRO REGUERA CARBALLO	29-07-93	29-07-93	24/42.044/12	CONGELADOS DEL BIERZO, S.A.	-----	PONFERRADA
24/425.316/49	ESTEBAN FERNANDEZ GOMEZ	29-07-93	29-07-93	24/42.044/12	CONGELADOS DEL BIERZO, S.A.	-----	PONFERRADA
24/533.557/38	JOAQUIN MANUEL TEIXEIRA	19-01-95	02-02-95	24/42.708/94	CLEMENTE MARTINEZ LOPEZ	-----	CABOALLES ABAJO
24/367.588/36	FELIPE SUAREZ DIAZ	30-03-95	30-03-95	24/48.207/64	CONSTRUCCIONES ECCE HOMO, S.L.	-----	BEMBIBRE
24/562.880/67	JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	20-04-95	20-04-95	24/49.326/19	NEUMATICOS MONTEARENAS, S.L.	-----	PONFERRADA
24/533.557/38	JOAQUIN MANUEL TEIXEIRA	19-01-95	02-02-95	24/42.708/94	CLEMENTE MARTINEZ LOPEZ	VILLABLINO	-----
45/242.303/22	JULIO GONZALEZ GONZALEZ	22-09-93	22-09-93	24/100211182	BERVICON, S.L.	-----	PONFERRADA
45/242.303/22	JULIO GONZALEZ GONZALEZ	09-06-94	09-06-94	24/100211182	BERVICON, S.L.	-----	PONFERRADA
24/1001546727	Mª TERESA GONZALEZ FBEZ.	20-04-95	20-04-95	24/100361029	GALAICO BERCIANA DE SUMINISTROS ALQUILERES, S.L.	-----	PONFERRADA
08/4776859/23	JORGE-ANDRES CUETO GONZALEZ	29-09-94	29-09-94	24/100378510	FRANCISCO ANTUNEZ GUTIERREZ	ALBARES DE LA R.	-----
24/585.075/49	VICTOR-M. VIDAL MARTINEZ	02-03-95	02-03-95	24/100565234	HERMANOS RODRIGUEZ, C.B.	-----	CAMPONARAYA

9126

11.520 ptas.

* * *

Habiendo sido devueltas por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE número 285 de 27 de noviembre), por el presente anuncio se procede a la notificación de diversos requerimientos de pago, respecto de los sujetos responsables que al final se relacionan.

De los antecedentes obrantes en esta Administración de la Seguridad Social, se deduce la falta de ingreso de las cuotas de Seguridad Social durante el periodo y por el concepto que se señalan, por lo que se formulan los presentes requerimientos, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto número 1.517/1991, de 11 de octubre (BOE del 25).

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social. En el caso de que no existiese oficina recaudadora en la localidad del sujeto responsable, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario, en la forma establecida en el artículo 24 del mencionado Reglamento.

El presente requerimiento deberá ser hecho efectivo dentro de los 15 días siguientes a su notificación. El cumplimiento de dicho plazo producirá la reducción automática del recargo de mora del 35% al 20%.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que se haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o mediase más de 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 35% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio. El procedimiento de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Contra el presente requerimiento y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa ante esta Administración de la Seguridad Social.

Ponferrada, 10 de octubre de 1995.—El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES
AUTONOMOS.

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/700639/74	FERNANDEZ PRIETO HERMOGENES	BEMBIBRE	R-94/90008000	7 A 12/91	34632
24/700639/74	FERNANDEZ PRIETO HERMOGENES	BEMBIBRE	R-94/90008101	1 A 3/82	19980
24/711504/75	BLANCO RODRIGUEZ ROSA	TREMOR DE ARRIBA	R-92/70238231	11/91	22967
24/713043/62	FERNANDEZ FRANCO JOSE ANTONIO	PONFERRADA	R-94/90009919	1/93	28948
24/716862/01	BAEZA LORENZO LUIS MIGUEL	PONFERRADA	R-94/90009616	1 A 7/92	179927
24/717430/84	BALBOA FRANGANILLO ISIDRO	PONFERRADA	R-94/90009414	3/88	17020
24/718068/43	CASTELAO LOPEZ MIGUEL	PONFERRADA	R-94/90010020	1 A 11/93	318422
24/723497/40	DIAZ GONZALEZ EDUARDO J.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	R-94/90009818	1 A 7/90	140774
24/726373/06	DIEZ GARCIA ALFREDO	VILLASECA DE LACIANA	R-93/70259274	5/92	25704
24/728337/30	ANTOLIN RODRIGUEZ MANUEL	PONFERRADA	R-94/90009717	4 A 9/91	137802
24/730330/83	PEREZ GONZALEZ SABINA	BEMBIBRE	R-94/90009515	1 A 5/93	144737
24/733376/25	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	PONFERRADA	R-94/90010424	1 A 6/93	115790
24/734074/44	LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO	PONFERRADA	R-94/90008808	4 Y 5/92	51408
24/734312/88	RAMON RAMON JAVIER	PONFERRADA	R-94/90009010	1/91	22967
24/735692/13	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA JOSE	PONFERRADA	R-94/90009111	1 A 7/93	202632
24/737445/20	REQUEJO ALONSO EDUARDO	PONFERRADA	R-94/90009313	2 A 5/92	102816
24/737961/51	GONZALEZ FELIZ MANUEL	BEMBIBRE	R-94/90009212	1 A 4/93	115790
*** Total ***					1682316

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA.

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
48/118179607	GANDARILLAS CARRERA LUIS	CABRILLANES	R-94/00471/03	1 A 10/93	94268
*** Total ***					94268

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/478024/86	PRIETO RIESCO MARIA CONCEPCION	SAN FEIX DE ARCE	R-94/90001301	1 A 11/93	178081
24/478024/86	PRIETO RIESO MARIA CONCEPCION	SAN FELIX DE ARCE	R-94/90001402	12/93	16189
*** Total ***					194270

Administración Municipal

Ayuntamientos

POLA DE GORDON

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de octubre de 1995, el proyecto, pliego de condiciones y presupuesto de la obra del Plan Provincial de la Excm. Diputación Provincial de "Mejora del parque infantil de La Pola de Gordón (León), cuyo importe queda cifrado según el proyecto realizado por el Ingeniero de Caminos. C.y P.D. Benjamín Fernández Aller, en (10.627.622 pesetas), de las que corresponde aportar a la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de (9.033.478 pesetas y al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (1.594.144 ptas.), previas las autorizaciones correspondientes y de acuerdo a la Ley 13/95 de 18 de mayo, se saca a subasta pública, previa declaración de urgencia, bajo las siguientes condiciones-económico-administrativas:

1.ª-El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

2.ª-El precio a la baja de 10.627.622 ptas.

3.ª-La fianza provisional del 2% y la definitiva del 4%.

4.ª-El pago se realizará por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, a los diez días, siguientes hábiles, de haberse extendido y aprobado la certificación o certificaciones expedidas por el Director y autor del proyecto, don Benjamín Fernández Aller.

5.ª-Los licitadores, al declararse de urgencia de obra, podrán presentar ante este Ayuntamiento, las condiciones económico-administrativas en un único sobre, cerrado, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de aparecer este anuncio en el BOLETIN DE LA PROVINCIA y hora de 9 a 13, en días laborales, excepto sábados, y cuya apertura se realizará por la mesa de contratación, al día siguiente hábil, a las doce horas, de haber terminado el plazo de licitación reglamentaria, con el siguiente contenido o documentación:

a) Solicitud reglamentaria.

b) Precio fijo en letra y número de ofrecimiento y realización de la obra, indicando que conoce el pliego y proyecto de la misma, y comprometiéndose bajo las sanciones de la Ley 13/95 (20% de descuento), si no la realiza en el tiempo previsto y de acuerdo al proyecto técnico.

c) Resguardo de la fianza del 2% según el precio del proyecto.

d) Declaración de no incompatibilidades legales, y de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de contrataciones anteriores.

6.ª Modelo:

D. en nombre propio o en representación de (en este caso autorización notarial y bastanteo reglamentario), con DNI..... y NIF, presento y me comprometo a su cumplimiento total del proyecto y pliego de condiciones, que conozco de la realización de la obra "Mejora del parque infantil de La Pola de Gordón", por el precio (en letra y en número de pesetas), en el plazo de cuarenta y cinco días naturales. Adjuntando todos los demás documentos reglamentarios a dicha subasta.

Ena firmado y rubricado. (La empresa o su representante legal).

La Pola de Gordón, 23 de octubre de 1995.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

10130

6.720 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber que en el juicio verbal de faltas número 112/94, dimanante de diligencias previas número 485/94, seguidos por coacciones, siendo partes doña Carolina Fernández Fernández, como denunciante y don Rafael F. Romero Luengo, como denunciado, que tenía su domicilio en Ponferrada, calle Mateo de Garza, número 25-1.º C, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento s/n el día quince de diciembre a las once horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio previniéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Ponferrada a 14 de octubre de 1995.-Oscar Luis Muñiz Fernández.

9913

2.120 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 470/93, seguido a instancia de don Antonio García Rodríguez, vecino de Ponferrada (León), calle Camino de Santiago, 26-4.º, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don César Reguera Rodríguez, don César Reguera Arias y la entidad mercantil Hermanos Reguera Arias, S.L., vecinos de Otero, de Ponferrada (León), calle Los Rosales, s/n., sobre reclamación de 344.000 pesetas de principal y la de 150.000 presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones:

1.ª-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000170470/93 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 1996, a las 12.30 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de abril de 1996 a las 12.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1996 a las 12.30 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

Camión marca "I.P.V.", modelo 180R, matrícula LE-2241-T. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Furgoneta mixta, marca "Land-Rover", modelo Santa 88 Super, matrícula LE-5230-J. Valor: 75.000 pesetas.

Ambos vehículos se valoran conjuntamente en la cantidad de 2.075.000 pesetas.

Ponferrada (León) a 11 de octubre de 1995.—E/. ilegible.—El Secretario, José Ramón Albes González.

9916 7.920 ptas.

* * *

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131, Ley Hipotecaria número 165/95, seguido a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y con NIF A-28000032, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra doña María-Elena Manrique Marqués y don Rubén-Abel Sosa, vecinos de Viñales (León), calle del Pozo 26, DNI. y pasaporte números 10.082.989 y 11.984.944, respectivamente, sobre reclamación de 4.995.293 pesetas de principal y la de 1.040.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

Condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000180165/95 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.ª—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

7.ª—La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 1996, a las 12.15 horas.

8.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de abril de 1996, a las 12.15 horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

9.ª—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 8 de mayo de 1996 a las 12.15 horas.

Bienes objeto de subasta:

Casa.—En Viñales, Ayuntamiento de Bembibre (León), calle del Pozo número 26. Mide unos treinta y seis metros cuadrados cada una de sus plantas. Linda: Frente: y derecha entrando, calle; izquierda, Digna Barredo y fondo, Avelino Barredo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.434, libro 103, folio 224, finca número 14.095.

A efectos de tipo de subasta se tasa la finca hipotecada en la cantidad de: 10.608.000 pesetas.

Ponferrada (León) a 10 de octubre de 1995.—E/. ilegible.—El Secretario, José Ramón Albes González.

9791 7.680 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 196/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Lodige España, S.A., representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra Alimentaria Denyss, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, en cuyos autos he acordado sacar a tercera subasta, habiéndose celebrado ya las dos subastas anteriores, para el día 22 de enero de 1996 a las trece horas, no habiendo postores en la segunda subasta ni habiéndose pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca en término de Toralino y Riego de la Vega, del Ayuntamiento de Riego de la Vega, al sitio de "Altos de Abajo" y en la carretera de Madrid a La Coruña, con una superficie de 20.836 metros cuadrados, sobre la misma se haya construida una nave industrial de unos 4.500 metros cuadrados aproximadamente, así como instalaciones complementarias de ensillado, pesaje y recepción de mercancías. Valorado todo ello en doscientos setenta y siete millones de pesetas (277.000.000 de pesetas).

Dado en La Bañeza a 11 de octubre de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

9918 5.400 ptas.

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 67/95, se tramitan autos de juicio de ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Amez Martínez, contra Alberto González y su esposa María Teresa Lanero González, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 9 de febrero de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 11 de marzo de 1996, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/0000/0067/95, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Que los bienes se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Piso vivienda tercero B, en La Bañeza, calle Juan de Ferreras, número 8 y 10, de una superficie de 80,59 m². Valorado en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).

—Vehículo, furgoneta mixta, marca Citroën, modelo C 15 RD, matrícula LE-4361-V. Valorada en un millón de pesetas. (1.000.000 de pesetas).

Dado en La Bañeza a 16 de octubre de 1995.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

9980 7.080 ptas.

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 50/95, por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en resolución de fecha 17 de octubre de 1995, cuyo denunciante es Paulino García Blanco y denunciados Miguel Angel Cabero Fernández y César Sastre Casado, sobre lesiones en agresión ocurridas el día 9 de mayo de 1995.

Se hace saber que don Paulino García Blanco, cuyo último domicilio conocido es Peñalba de Babia (León) y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se cita para que el día dieciséis de noviembre a las 11.30 horas, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas número 50/95, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, pudiendo en su caso hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a don Paulino García Blanco, expido la presente en La Bañeza a 18 de octubre de 1995.—La Secretaria Judicial, María Gemma Antolín Pérez.

9979 2.520 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 137/95 seguida a instancia de Pilar Miguel Hernández contra Trabajos de Altura, S.L., sobre despido, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declaro: Que debo aclarar y aclaro el auto de fecha 26 de septiembre de 1995, en el sentido de que se condena a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta el 1 de septiembre de 1995, en lugar de hasta mencionada fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Trabajos de Altura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 11 de octubre de 1995.

9827 2.040 ptas.